

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
**Manizales, veintinueve de abril de dos mil veintiuno**

<b>DEMANDANTE:</b>	<b>OSCAR ALBERTO VÁSQUEZ</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>BEATRIZ EUGENIA BARRETO Y OTRA</b>
<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO</b>
<b>RADICACIÓN:</b>	<b>170014003007-2019-00225-00</b>

Tomando en consideración la solicitud de aplazamiento de la audiencia efectuada por la apoderada judicial de las demandadas, se dispone fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia.

Revisada la agenda del Despacho, se encuentra como fecha más próxima para que tenga lugar la audiencia programada dentro del proceso, **el -14- de Mayo dos mil veintiuno a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Se advierte a las partes que no se acceden a más aplazamientos, tomando en consideración que ya se prorrogó el término para fallar (art. 121 del C.G.P.) y está próximo a fenecer.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0066

Fecha:    abril 30 de 2021

Secretaria \_\_\_\_\_

mbg